

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
Adjudicación Simplificada	Nº 026-2024-MDY-1
Objeto	ADQUISICIÓN DE ASCENSOR, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, PARA LA OBRA "REMODELACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SISTEMA; EN EL (LA) DESARROLLO INTEGRAL OPERACIONALES Y FUNCIONALES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
Fecha	16 de enero de 2025

En Yarabamba, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 14:20 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 250-2024-GM/MDY, e integrado por:

Presidente	Javier Enrique Moreno Roque
Miembro 1	Fritz Fernando García Charaja
Miembro 2	Liz Retamozo Chávez

Con el fin de dar a conocer los resultados de la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 026-2024-MDY-1, para la ADQUISICIÓN DE ASCENSOR, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, PARA LA OBRA "REMODELACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SISTEMA; EN EL (LA) DESARROLLO INTEGRAL OPERACIONALES Y FUNCIONALES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20552933339	JAKUTEC S.A.	21/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20553453098	A & A ASCENSORES S.A.C.	21/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	21/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	23/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	25/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	25/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603598220	MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO MEGO E.I.R.L. - ELECTROMEGO E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20603752890	ASCENSORES BLASS S.A.C.	26/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/11/2024	Válido

Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)						
e) El postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	No Cumple					
CONDICIÓN	*NO ADMITIDA					

MARCO NORMATIVO. -

Según las bases integradas -Anexo N°6 (folio 46), se establece lo siguiente:

“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.

RESPECTO A LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO N° 6, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se establece lo siguiente:

“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable”.

Como puede apreciarse, el artículo 60 del Reglamento, establece que solo se permite la subsanación de la rúbrica y la foliación en la oferta económica.

SUSTENTO DE MOTIVACIÓN DE NO ADMISIÓN

RESPECTO A LA OFERTA ECONOMICA (Anexo N° 6), en las ofertas de los postores:

- HI-TECH COMPANY S.A.C.
- HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.
- VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- CONSORCIO ASCENSORES AREQUIPA
- JAKUTEC S.A.
- ASCENSORES BLASS S.A.C.

De la revisión de las ofertas económicas de los postores mencionados, el comité de selección observa que los postores no detallan en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación accesoria **“Mantenimiento Preventivo”**

Por lo tanto, debido a que los postores **no detallan en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación accesoria** (Anexo N° 6) y al no ser subsanable, el comité de selección en cumplimiento a las Bases Integradas, al artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, acuerda declarar **NO ADMITIDAS** las ofertas de los postores: HI-TECH COMPANY S.A.C., HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C., VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CONSORCIO ASCENSORES AREQUIPA, JAKUTEC S.A. y ASCENSORES BLASS S.A.C.

4. DECLARACIÓN DE DESIERTO:

Conforme al numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida", en consecuencia **al no existir ninguna oferta admitida**, el Comité de Selección procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MDY-1**, para la ADQUISICIÓN DE ASCENSOR, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, PARA LA OBRA "REMODELACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SISTEMA; EN EL (LA) DESARROLLO INTEGRAL OPERACIONALES Y FUNCIONALES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

A continuación, se suscribe la presente Acta por parte del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del día 16 de enero de 2025.


.....
Javier Enrique Moreno Roque
Presidente del Comité


.....
Fritz Fernando García Charaja
Miembro 1 del Comité


.....
Liz Retamozo Chávez
Miembro 2 del Comité